



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

**San José del Guaviare (Guaviare), dieciocho (18) de abril del año dos mil
veinticuatro (2024).**

RADICADO: 950013189001- 2010-00025- 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EUSEBIO DE JESUS MONCADA
DEMANDADO: JENNY CUELLAR CHIQUILLO Y OTROS

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede; ordénese a la secretaria del despacho, PRESENTE INFORME en el que arguya la totalidad de los emolumentos que han sido consignados a órdenes de este Despacho en razón de este proceso.

Así mismo, la elaboración de la liquidación de costas, y que dé respuesta a la solicitud elevada por el demandante, que data a 02 de abril hogaño.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO

Firmado Por:
Adriana Del Pilar Chacon Urquijo
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
San Jose Del Guaviare - Guaviare

Código de verificación: **85cfa087011827354bcfae4f8877592fbb883ccea4b069ee815e435c4d549fba**

Documento generado en 18/04/2024 10:41:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>